vista del juramento expreso y la firma impuesta en la demanda por el actor, por la que afirma desconocer el domicilio, paradero o residencia actual de los señores: Herederos presuntos y desconocidos de: NICANOR GALARZA Y ROSA IGNACIA PULLAS, y de todas las personas que puedan tener derecho sobre este inmueble, cítese por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, conforme lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Cuéntese con los señores Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.- Adjúntese la documentación presentada.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese y Cítese.- f) Dr. Armando Aceldo Gualli JUEZ (S)

Particular que lleva a su conocimiento para los fines legales pertinentes, previniéndole de la obligación de señalar casilla judicial en la forma legal.

ALICIA GUERRON SALAZAR
SECRETARIA
Hay firma y sello
AC/57387/tf

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL

A: Pablo Curicho Cama, Rosa María Chiliguano y Luis Antonio Curicho Chiliguano se les hace conocer el EXTRACTO de la demanda del juicio de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio y la providencia que a continuación sigue:

EXTRACTO
Actor: Segunda Ana María Jaramillo
Demandados: Pablo Curicho Cama, Rosa María Chiliguano y Luis Antonio Curicho Chiliguano
Cuantía: Indeterminada
Causa: Juicio Ordinario No. 508-2006 Raúl de la Torre
Objeto de la demanda: Obtener el Dominio del Bien inmueble PROVIDENCIA
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 21 de

R. DEL E.
EXTRACTO
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A: HEREDEROS CONOCIDOS DEL CAUSANTE LUIS HUMBERTO BERRAZUETA ERAZO LOS SEÑORES LUIS EDUARDO BERRAZUETA SUBIA, VICTORIA DE LAS MERCEDES BERRAZUETA LANAS, ENRIQUE HUMBERTO BERRAZUETA NOGALES Y MARIA EUGENIA BERRAZUETA NOGALES Y DEMÁS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS
JUICIO: ORDINARIO No. 618-2006
ACTOR: ROSA MARÍA PROAÑO
DEMANDADOS: HEREDEROS CONOCIDOS DEL CAUSANTE LUIS HUMBERTO BERRAZUETA ERAZO LOS SEÑORES LUIS EDUARDO BERRAZUETA SUBIA, VICTORIA DE LAS MERCEDES BERRAZUETA LANAS, ENRIQUE HUMBERTO BERRAZUETA NOGALES Y MARIA EUGENIA BERRAZUETA NOGALES Y DEMÁS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS
CUANTÍA: INDETERMINADA.
TRÁMITE: ORDINARIO
JUEZ: DR. ARMANDO ACELDO GUALLI (S)
SECRETARIA: ALICIA GUERRÓN SALAZAR
TRAMITA: DRA. MARIA ELENA GUERRERO
PROVIDENCIA:
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 17 de Agosto del 2007, las 08h58. VISTOS: Avoco conocimiento en la presente causa, en mi calidad de Juez Suplente, mediante Oficio No. DDP-JAR-1144 de 11 de Julio del 2007, y en vista del sorteo respectivo.- En lo principal, en atención al escrito que antecede, la demanda es clara y reúne los demás requisitos de ley, en consecuencia, dese a la misma el trámite Ordinario establecido en el Art. 59 y 395 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Vigente.- Córrase traslado con el corte-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUPERDEPORTE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SUPERDEPORTE CIA. LTDA., aumentó su capital en (US$ 3'758.500,00) tres millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de agosto del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004154 de 17 OCT. 2007

El capital actual suscrito de US$ 11'058.500,00 está dividido en 11'058.500 participaciones de US$ 1,00 cada una.

Quito, 17 OCT. 2007

Francisco Arellano Raffo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

AR/62532/cc

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA CAMERIAMBIENT CIA. LTDA..

La compañía CONSULTORA CAMERIAMBIENT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Octubre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004312 de 26 OCT. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Uno.- La prestación de servicios profesionales de consultoría que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo....

Quito, 26 OCT. 2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/62520/cc